



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE
Instituto Superior de Educación Física
"Abanderado Mariano Grandoli"
Dirección General**

Resolución N° 1198

Rosario, 15 de abril de 2024

Visto:

La Disposición N° 01/23 de la Dirección del Departamento de Extensión a la Comunidad, del día 6 de noviembre de 2023 de acuerdo a la resolución N° 1645 correspondiente al Expediente N° 00416 0223615 4, del registro de Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la declaración de excedencia, distribuidas de la siguiente forma 1/9hs con un total 10 horas cátedras Función 43 ID 489745 del Instituto Superior de Educación Física N° 11 de Rosario y su reubicación en diversas áreas del mismo;

Considerando:

Que la junta de Calificación de Nivel Superior no contempla inscripciones/concursos para cubrir vacantes correspondientes al Departamento de Extensión a la Comunidad;

Que es necesidad contar con un escalafón para posibles suplencias e interinatos que puedan surgir en el Departamento de Extensión a la Comunidad;

Que para escalafonar horas cátedra correspondientes al Departamento de Extensión a la Comunidad, se encuadra en el Reglamento Orgánico del ISEF N° 11 bajo el decreto N° 531/89 en los artículos 39.2 y 39.2.a que los mismos habilitan los concursos para cubrir vacantes

Por Ello:

El Consejo Superior del
Instituto Superior del Educación Física N° 11
"Abanderado Mariano Grandoli"

Resuelve:

1-Avalar y aprobar la disposición N° 01/23 de la Dirección del Departamento de Extensión a la Comunidad;



- 2-Realizar el desdoblamiento a través del módulo de reubicación de 10 hs cátedras F43-ID 48 9745 a dos bloques de cinco horas;
- 3-Publiquese, comuníquese y archívese.



PABLO VIGUARDO.
Secretario/a
Consejo Superior



PABLO VIGUARDO
Presidente
Consejo Superior